

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

10985 *Resolución de 23 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos de doña María Victoria Daldas Vilches.*

La Audiencia Provincial de Madrid dictó, con fecha 6 de mayo de 2019, sentencia número 295/2019, por la que se condena a doña María Victoria Dalda Vilches, funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, adscrita a la Jefatura Superior de Policía de Madrid, como autora de un delito continuado de falsedad en documentos oficiales artículos 390.1, apartados 3.º y 4.º, y 74, en concurso medial del artículo 77, apartados 1 y 3, con un delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros del artículo 318 bis, apartado 1, último párrafo del Código Penal, entre otras, a la pena de inhabilitación especial durante tres años para todo cargo o empleo público relacionado con servicios policiales o de inmigración. Por Auto de la Audiencia Provincial de Madrid de fecha 18 de enero de 2022 se declara firme la citada sentencia.

Considerando lo dispuesto en los artículos 63.e) y 66 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en los que se establece que la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial, que tuviera carácter firme, produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos especificados en la sentencia,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas, resuelve:

Declarar la pérdida de la condición de funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos de doña María Victoria Dalda Vilches, respecto de los cargos o empleos especificados en la sentencia, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal.

Madrid, 23 de junio de 2022.–La Subsecretaria del Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.